

## **Informe de la Defensoría del Pueblo de Ecuador para el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos**

### **1. Educación en derechos humanos desde la Defensoría del Pueblo de Ecuador**

La Defensoría del Pueblo –DPE– es la Institución Nacional de Derechos Humanos en Ecuador y su función, por mandato constitucional, es la protección y tutela de los derechos de todas y todos los habitantes de Ecuador y de las y los ecuatorianos fuera del país, como Institución Nacional alineada a los Principios de París tiene también la promoción de derechos como fundamental atribución.

Desde el año 2010 la institución desde la Dirección Nacional de Promoción ha trabajado en procesos de capacitación y sensibilización tanto a nivel interno como externo. Para el 2014 con la aprobación de la nueva estructura orgánica se institucionaliza la Dirección General de Educación e Investigación perteneciente a la Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza, en la cual se encuentra la Dirección Nacional Técnica de Educación y Capacitación, misma que tiene como misión: “Planificar, dirigir y coordinar acciones que permitan generar procesos, y estrategias metodológicas y pedagogías para la sensibilización y capacitación a servidores públicos/as y ciudadanía en materia de derechos humanos y de la naturaleza”.

Para cumplir con lo establecido se han instaurado procesos educativos a fin de posicionar a la Educación en Derechos Humanos –EDH– tanto al interior de la Institución como en otras instituciones públicas y ciudadanía en general, dándole la importancia y lugar que merece en la consecución de los fines de los derechos humanos<sup>1</sup>.

Es importante precisar que la EDH vista desde la Defensoría del Pueblo busca:

- Crear las condiciones sociales que propicien el ejercicio y garantía de todos los derechos para todas las personas, colectivos, comunidades, pueblos, nacionalidades y la naturaleza;

Propiciar el cuestionamiento a las estructuras sociales, creencias y prácticas culturales sobre las que se sustenta la negación de los derechos humanos y de la naturaleza o que promueven la discriminación y ponen en situación de vulnerabilidad a determinados grupos o colectivos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015, art. 4).

---

<sup>1</sup> Se cuenta con un video promocional en el siguiente enlace <https://youtu.be/2a0nRj45dNM>

Una de las actividades clave en el proceso de instauración de la metodología y fines de la EDH, ha sido la generación de directrices para trabajar la EDH, debidamente aprobadas por el Defensor del Pueblo.

Los principios que sustentan la propuesta de Educación en Derechos Humanos de la institución se establecen en la Resolución 029 de la DPE del año 2015, en el artículo 3, se establecen:

- Enfoque participativo, mismo que reconoce que las personas participantes tienen experiencias y conocimientos previos significativos que deben ser integrados en la construcción de los nuevos aprendizajes.
- Integralidad, promueve en las personas participantes, la unidad entre el ser humano y la naturaleza, lo colectivo y lo individual, lo cognitivo y lo afectivo.
- Complementariedad, entre la educación formal y la no formal y la informal, reconociendo las diversas maneras en las que aprenden y participan las personas.
- Interseccionalidad, integra en el proceso educativo los enfoques de género, étnico, intergeneracional, intercultural, de discapacidades y de movilidad humana, entre otros.
- Valor práctico, que busca que los contenidos y herramientas adquieran significado para las personas participantes y de ese modo puedan ser aplicados en el ejercicio de sus derechos.

La Defensoría del Pueblo recoge los planteamientos del constructivismo y propone que el conocimiento no se transmite sino que se comparte y se construye colectivamente, este planteamiento nos permite fundamentar que nuestros procesos de enseñanza aprendizaje en derechos humanos deben buscar aprendizajes significativos.

Los aprendizajes significativos, se centran en la importancia de la experiencia y la reflexión para dar sentido, significado y utilidad a las actividades y conocimientos durante el proceso educativo, a fin de garantizar que el grupo de personas, al finalizar el proceso de difusión sensibilización, capacitación y formación, puedan recordar y aplicar lo aprendido (Gómez, 2012).

El aprendizaje significativo plantea además, que para que un nuevo conocimiento se aprenda y perdure en el tiempo, tiene que relacionarse de manera no arbitraria con los conocimientos previos de la persona que aprende, respetando algunas premisas:

- a. El aprendizaje va más allá del cambio de conducta; conduce a una transformación en el significado de las experiencias y concepciones que las personas tienen.
- b. Las experiencias implican para las personas: pensamiento y afectividad, las que en conjunto enriquecen el significado de la experiencia.

Los procesos educativos que desarrolla la Defensoría del Pueblo buscan alcanzar aprendizajes significativos, en cuatro fases que integran lo que se ha denominado *ciclo de enseñanza-aprendizaje*.

c. El proceso educativo debe considerar tres elementos o relaciones: educadores y educadoras y su forma de enseñar; la estructura de los conocimientos y la forma en que se producen; y, el entramado social en el que se desarrolla la experiencia educativa (Moreira, 1997).

En síntesis, los elementos metodológicos que orientan la Educación en Derechos Humanos en la Defensoría del Pueblo del Ecuador, son:

**Figura 1. Ciclo de Enseñanza-Aprendizaje**



**Fuente:** ¡Vivo mis derechos! Manual de Implementación para facilitadores y facilitadoras

**Elaboración:** Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Para aplicar este proceso, se han establecido tres niveles educativos para abordar los temas seleccionados con distinta profundidad: difusión, sensibilización y capacitación. La difusión es un nivel de divulgación de información mediante actividades que involucren, directamente, a las personas participantes. La sensibilización es un nivel de experimentación como base para generar reflexión, se refiere a pasar por los sentidos. La capacitación es una orientación para incrementar los conocimientos y desarrollar nuevas habilidades y capacidades. La definición de niveles para los procesos educativos permite organizar eficientemente la EDH a nivel institucional.

Asimismo, el método (visión estratégica del proceso educativo) que se propone utilizar tiene una estrecha relación con los niveles de los procesos educativos, y pueden ser: taller, seminario o simposio, congreso, encuentro, conferencia, feria, curso virtual y foro. Cabe destacar que cada

método tiene características propias que permite diseñar el proceso educativo con las especificidades requeridas observando las características de la población objetivo, número de participantes, tiempo de duración, lugar de ejecución, entre otros.

Las directrices que contienen el sustento antes mencionado tienen más de un año de implementación, lo cual ha generado buenos resultados, para esto ha sido necesario establecer procesos internos de capacitación al personal a nivel nacional y un seguimiento permanente a los procesos educativos desarrollados en el territorio, con asesorías continuas por parte del equipo técnico de la Dirección Nacional Técnica de Educación y Capacitación, a las Coordinaciones Zonales y Delegaciones Provinciales y en el Exterior.

Por otra parte, el trabajo se ha enfocado en generar herramientas para la educación en derechos humanos, entre estas: soportes teóricos<sup>2</sup>, lo que permite tener claridad conceptual y una armonía de los mismos en todos los procesos que llevamos a cabo.

De igual forma, se han construido guías metodológicas o manuales, mismas que contienen actividades y recursos que permiten trabajar las temáticas de derechos humanos, pasando por las fases definidas, al momento se cuenta con: ¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras<sup>3</sup> y con la Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos<sup>4</sup>.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo trabaja con todos los públicos y temáticas de su competencia; a lo largo de estos años se han acumulado experiencias en distintos ámbitos que nos permiten hacer frente a las diferentes coyunturas.

---

<sup>2</sup> El Soporte Teórico de Introducción a los Derechos Humanos se encuentra disponible en: [http://repositorio.dpe.gob.ec/image/soporte\\_ddhh.pdf](http://repositorio.dpe.gob.ec/image/soporte_ddhh.pdf)

<sup>3</sup> La publicación ¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras se encuentra disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1303>

<sup>4</sup> La Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos se encuentra disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1441>

**Banco de productos desarrollados:**

<b>Productos educativos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Población objetivo</b>
Soportes Teóricos	1. Soporte teórico para introducción a los derechos humanos	General
	2. Soporte teórico igualdad de género y derechos humanos (producto en elaboración)	General
Guías Metodológicas	1. ¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras	- Docentes facilitadores/as del Campo de Acción de Convivencia del Programa de Participación Estudiantil - Facilitadores/as de procesos educativos en DDHH
	2. Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos	- Contrapartes de educación de la DPE - Facilitadores/as de procesos educativos en DDHH
	3. Guía metodológica igualdad de género y derechos humanos (producto en elaboración)	Facilitadores/as de procesos educativos en temas de género
	4. Guía metodológica igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTI (documento guía para implementar el curso virtual)	Servidores/as públicos/as
Material didáctico	1. Galaxia de derechos	General
	2. Ruleta de los derechos	General
	3. Ludo "Mi ruta de derechos"	General
	4. Jenga de los derechos	General
	5. Juego de dominó "Reconociendo la discriminación"	General
	6. Maleta de materiales (cartulinas, marcadores, fomix, tijeras, lana, goma, paletas de helado, sogas, pinceles, legos, acuarelas, etc.)	Entregada a contrapartes de educación de la DPE
Cursos virtuales	1. Programa de Participación Estudiantil-Convivencia	Docentes facilitadores/as del Campo de Acción de Convivencia del Programa de Participación Estudiantil
	2. Introducción a los derechos humanos mediante Mentorías	Servidores/as de la DPE
	3. Introducción a los derechos humanos (en elaboración)	Servidores/as de la DPE
	4. Derechos humanos y rol de la Policía Metropolitana	Servidores/as de la Policía Metropolitana de Quito
	5. Derechos humanos y derechos colectivos	Servidores/as públicos Sociedad civil
	6. Discriminación por vivir con VIH	Servidores/as de la DPE
	7. Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTI	Servidores/as públicos/as

## 2. Procesos educativos desarrollados entre el 2014 al 2016

### 2.1 Procesos educativos 2014

En agosto del año 2014 se establecieron procedimientos de aprobación para los procesos educativos desarrollados en territorio con la finalidad de incrementar de manera constante la calidad de los procesos educativos. Dentro de las directrices se generaron: flujos, tiempo de respuesta, criterios de revisión y aprobación, mismos que fueron socializados en la institución. En el 2014 ingresaron 78 procesos educativos en el periodo de agosto a diciembre.

### 2.2 Procesos educativos 2015

En el año 2015 se gestionaron y aprobaron 214 procesos educativos correspondientes a 561 ejecuciones cumpliendo con las directrices educativas institucionales y estándares de calidad tanto en los contenidos como en la metodología utilizada a nivel nacional por la DPE.

#### 2.2.1 Nivel educativo de los procesos educativos

Los 214 procesos educativos se distribuyen de acuerdo con el nivel de profundidad con la que se abordan los contenidos como lo indica la Tabla 1.

**Tabla 1: Nivel educativo ejecuciones y participantes**

Nivel educativo	Procesos educativos		Ejecuciones <sup>5</sup>		Participantes	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
<b>Capacitación</b>	135	63%	350	62%	7933	48%
<b>Sensibilización</b>	27	13%	81	14%	1694	10%
<b>Difusión</b>	52	24%	130	23%	7017	42%
<b>Total</b>	214	100%	561	100%	16644	100%

Fuente y elaboración: DNTEC/2016.

En orden de preponderancia, el 63% de los procesos gestionados correspondieron a capacitación, seguido de difusión con 24% y finalmente sensibilización con un 13%. Los porcentajes no varían considerablemente si se analiza el número de ejecuciones, sin embargo, al comparar con las personas participantes se puede observar que el 48% de los participantes recibieron capacitación, un 42% participaron de una difusión (ferias y conferencia, principalmente) y un 10% participaron en procesos de sensibilización. De acuerdo con los criterios establecidos en las directrices sobre

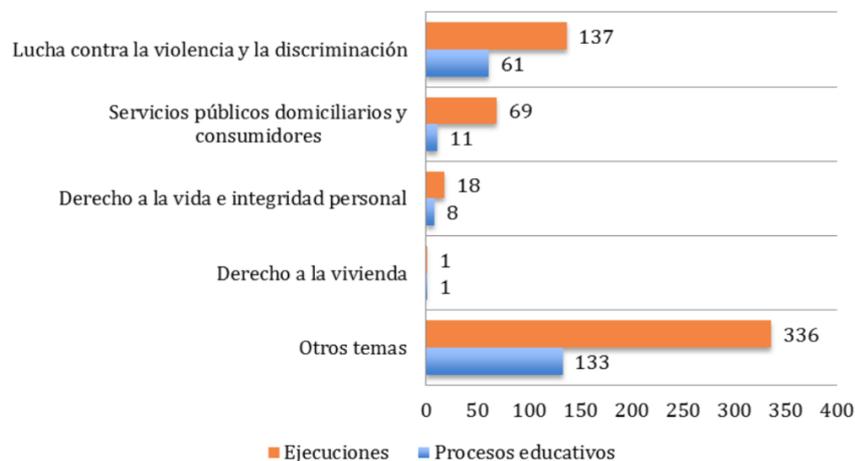
<sup>5</sup> Es menester realizar una precisión sobre el número de procesos educativos y el número de ejecuciones, pues un mismo proceso puede incluir más de una ejecución, por ejemplo, un proceso educativo al definir su contenido y metodología establece que será un taller de 4 horas sobre aspectos básicos de DDHH dirigido a 30 estudiantes del colegio ABC, si los contenidos y metodología de ese taller se replicarán a otros 3 colegios, el proceso educativo tiene un total de 4 ejecuciones.

los niveles educativos, la difusión es la que, por sus características, permite abarcar la mayor cantidad de participantes por evento, no obstante, llama la atención el alto número de personas capacitadas tomando en cuenta las fortalezas institucionales en el país y el esfuerzo que esto representa para las unidades ejecutoras; una de las posibles explicaciones es que en la planificación diseñada se incluyó un alto número de capacitaciones o personas capacitadas.

### Procesos y ejecuciones por ejes temáticos

El siguiente gráfico presenta los procesos educativos y ejecuciones organizados por ejes temáticos institucionales.

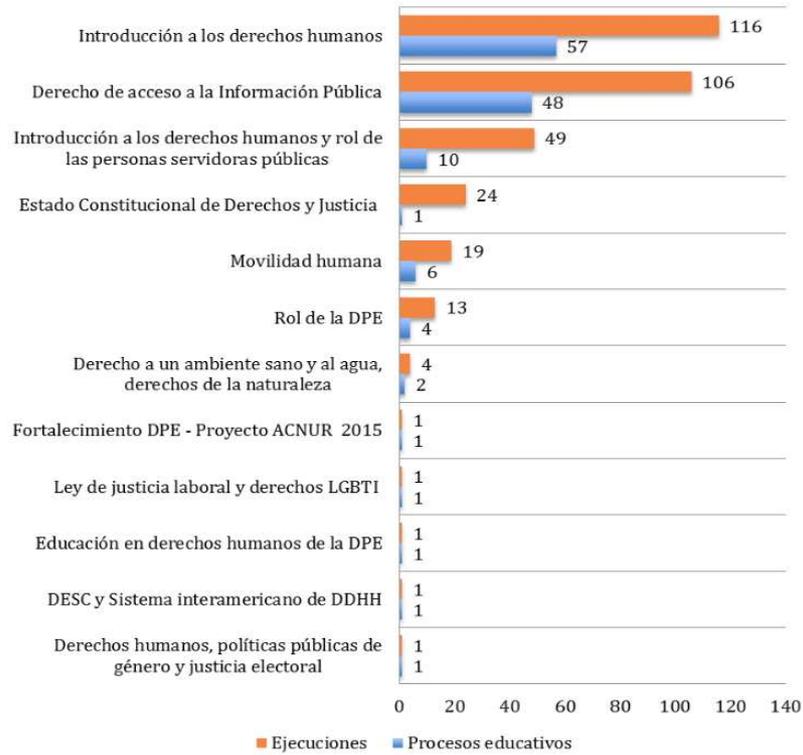
**Figura 2: Procesos educativos y ejecuciones por ejes temáticos**



Fuente y elaboración: DNTEC/2016.

Como puede apreciarse, gran cantidad de procesos educativos abordan otros temas que no se relacionan directamente con los ejes estratégicos definidos el año 2012 por el Defensor del Pueblo (lucha contra la violencia y discriminación; derecho a la vida e integridad personal; servicios públicos domiciliarios y consumidores; y derecho a la vivienda), la Figura 3 presenta los temas en los que trabaja la DPE en materia de educación en derechos humanos que no corresponden a los ejes antes mencionados.

**Figura 3: Procesos educativos y ejecuciones por otros temas diferentes a los ejes temáticos**



Fuente y elaboración: DNTEC/2016.

### 2.2.2 Procesos y ejecuciones por población objetivo

Las personas que han participado en los procesos educativos gestionados en este periodo se organizan en la Figura 4 por procesos educativos, ejecuciones y participantes; y por poblaciones objetivo, esto es: ciudadanas/os y personas servidoras públicas. Dentro del grupo de ciudadanas/os: se encuentran los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y público en general; y dentro del grupo de personas servidoras públicas se incluyen personas que trabajan en la DPE, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y en otras instituciones públicas.

**Figura 4: Procesos y ejecuciones según la población objetivo**

Público objetivo		Procesos educativos		Ejecuciones		Participantes	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Ciudadanas/os	GAP	52	24%	142	25%	5624	34%
	General	80	37%	206	37%	7149	43%
Personas servidoras públicas	DPE	7	3%	17	3%	123	1%
	GAD	46	21%	91	16%	1913	11%
	Otras Inst.	29	14%	105	19%	1835	11%
<b>TOTAL</b>		<b>214</b>	<b>100%</b>	<b>561</b>	<b>100%</b>	<b>16644</b>	<b>100%</b>

Fuente y elaboración: DNTEC/2016.

Con respecto a la población objetivo se obtiene que: por un lado, en el 77% de los procesos educativos participaron ciudadanas/os (56% ciudadanía en general y 44% Grupos de Atención Prioritaria). En el 23% de los procesos restantes participaron personas servidoras públicas (49% participaron personas que trabajan en los GAD, 47% personas que trabajan en otras instituciones y 3% personas que trabajan en la DPE).

Los gráficos presentados muestran como, aunque existe una relación porcentual similar entre el número de procesos y las ejecuciones, en la población objetivo la mayor cantidad de procesos están dirigidos a la sociedad civil y el número de personas se incrementa al ser procesos de difusión.

### 2.3 Procesos educativos 2016

En el año 2016 se gestionaron 166 procesos educativos, correspondientes a 725 ejecuciones. Adicionalmente, se registraron 32 ejecuciones de los procesos aprobados en el 2015, obteniéndose el total de 757 ejecuciones en este año.

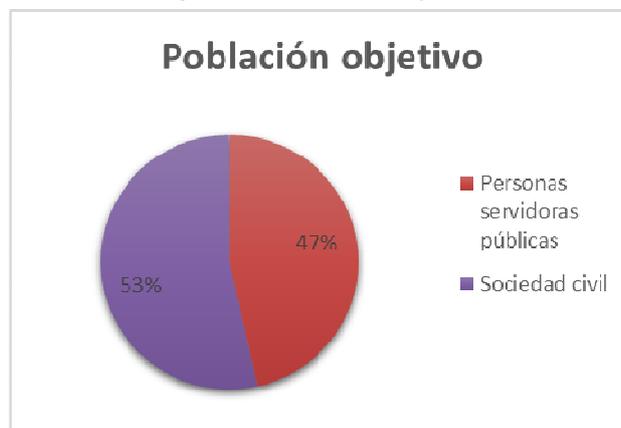
#### 2.3.1 Población objetivo de las ejecuciones

**Tabla 2: Población objetivo de las ejecuciones**

Población objetivo	Número de ejecuciones	Participantes
Personas servidoras públicas	368	9133
Sociedad civil	389	10472
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>19605</b>

Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017.

**Figura 5: Población objetivo**



Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017.

### 2.3.2 Nivel educativo de las ejecuciones y personas participantes

La Defensoría del Pueblo, desde el año 2015 implementó la Política Pública de Transversalización de Género, en tal sentido, unas de las acciones fue solicitar desde el 2016 que los informes de ejecución indiquen el sexo de las personas participantes para analizar la participación mayoritariamente por hombres o mujeres según los niveles de los procesos educativos. La Tabla 3 presenta las ejecuciones por unidades distribuidas por el nivel educativo y el sexo de las personas.

**Tabla 3: Nivel educativo de las ejecuciones y participantes por sexo**

Nivel del proceso educativo	Niveles de los procesos educativos			
	Ejecuciones	Hombres	Mujeres	Total
Capacitación	551	6620	7282	14617
Sensibilización	125	1495	1398	2893
Difusión	81	954	984	2095
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>9069</b>	<b>9664</b>	<b>19605</b>

Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017.

### 2.3.3 Temas presentados (objetivos estratégicos y ejes estratégicos)

Los procesos educativos remitidos deben estar alineados con al menos uno de los objetivos estratégicos definidos institucionalmente. La Tabla 4 presenta la distribución de los 166 procesos educativos de acuerdo con el objetivo estratégico. Cabe señalar que algunos procesos educativos se alinean con más de un objetivo estratégico sin embargo, para esta tabla se agruparon de acuerdo con el énfasis de los contenidos de la propuesta educativa.

**Tabla 4: Objetivos estratégicos**

No.	Objetivos estratégicos	Núm. de procesos educativos
1	Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza	143
2	Incrementar los niveles de cumplimiento y de acceso a la información pública	11 <sup>6</sup>
3	Reducir las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanas y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional	1
4	Incrementar la protección y promoción de los derechos de servicios públicos domiciliarios y consumidores de bienes	10
5	Incrementar el desarrollo del talento humano	1 <sup>7</sup>
	<b>Total</b>	<b>166</b>

Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017.

<sup>6</sup> Nueve de estos procesos educativos también se alinearon al objetivo estratégico 1.

<sup>7</sup> Este proceso también estaba alineado con el objetivo estratégico 1.

En este periodo el 86 % de los procesos se alinearon con el objetivo institucional “Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza” mientras el restante 14 % de los procesos se alinearon con otros 4 objetivos estratégicos. Asimismo, la Tabla 5 presenta la distribución de los procesos educativos de acuerdo con los ejes temáticos a los que se alinea en correspondencia con el énfasis del proceso educativo (temas y subtemas).

**Tabla 5: Ejes temáticos**

No.	Ejes temáticos*	Núm. de procesos educativos
1	Lucha contra la violencia y la discriminación	76
2	Derecho a la vivienda	1
3	Servicios públicos domiciliarios y consumidores	12
4	Derecho a la vida e integridad personal	2
	<b>Total general</b>	<b>91</b>

Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017

\* Cabe indicar que estos ejes estuvieron vigentes hasta noviembre 2016, dado el corte del informe se tomaron los mismos para el reporte y no los nuevos, pues los procesos no fueron reportados con los nuevos ejes, desde 2017 el reporte se realiza con los nuevos ejes.

Así, 91 procesos educativos se alinearon con uno de los ejes temáticos institucionales, obteniendo que el 84 % de esos procesos estuvieron alineados al eje temático de lucha contra la violencia y la discriminación, el 13 % de los procesos se alinean con el eje de servicios públicos domiciliarios y consumidores. Los restantes 75 procesos abordan temáticas que no se ajustan a uno de los ejes temáticos y se los presenta en la Tabla 6. Es importante señalar que en la mayoría de los procesos se aborda más de un tema, sin embargo, a continuación se presentan los temas que fueron enunciados en primer lugar en la pertinencia, y se los presenta en orden de mayor mención o preponderancia.

**Tabla 6: Temas presentados**

No.	Temas presentados	Núm. de procesos educativos
1	Aspectos básicos de los DDHH	56
2	Derecho de acceso a información pública	7
3	Rol de la DPE	2
4	Argumentación jurídica en derechos humanos	1
5	Derecho a la identidad	1
6	Derechos a un ambiente sano	1
7	Derechos colectivos	1
8	Derechos de la naturaleza y derecho al ambiente sano	1
9	Derechos de las personas con discapacidad	1
10	Derechos niñez y adolescencia	1
11	Ecuador un Estado intercultural, plurinacional y laico	1
12	Educación en Derechos Humanos	1
13	Estado constitucional de derechos y justicia	1
	<b>Total</b>	<b>75</b>

Fuente y elaboración: DNTEC, febrero/2017.

Como lo indica la Tabla 6 el tema de Aspectos Básicos de DDHH está presente en el 75 % de los procesos educativos. Cabe destacar que estos temas usualmente están acompañados de temas como Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos, derechos de los grupos de atención prioritaria y Rol de la DPE.

### **3. EDH dirigida a docentes y estudiantes de bachillerato**

Como se mencionó anteriormente uno de los ejes estratégicos definidos para el trabajo de la DPE es “*Lucha contra la violencia y la discriminación*”, bajo este eje la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, en el marco del acuerdo 444-12 del Ministerio de Educación (MinEduc) y del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la DPE y el MinEduc, se propuso desarrollar un manual de implementación para la promoción de derechos humanos dirigido a adolescentes de entre 14 y 18 años de edad para orientar el desarrollo de los procesos educativos en derechos humanos dentro del campo de acción de Convivencia dentro del Programa de Participación Estudiantil (PPE) del Ministerio de Educación.

#### **3.1 Productos**

Los productos finales desarrollados por la DPE para su utilización en el PPE<sup>8</sup> consisten en:

- *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*: Este documento es para uso de los y las docentes que tienen a cargo el campo de acción Convivencia, incluye un total de siete unidades en las cuales se integran los principales ejes temáticos del proceso educativo organizado en talleres. Cada taller contiene a su vez actividades por medio de las cuales se busca facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *¡Vivo mis derechos! Bitácora personal*: Este material es complementario al Manual, es entregado a las personas participantes del proceso (estudiantes), pues contiene actividades para ser desarrolladas de manera personal y en las que él facilitador o facilitadora no tienen injerencia

#### **3.2 Procesos**

Los procesos desarrollados para la implementación de este Campo de Acción fueron:

- Capacitación al personal docente del campo de acción Convivencia con la finalidad de trabajar y afianzar los contenidos teóricos e implementar la metodología del Manual y la Bitácora, en tres provincias del Ecuador, así:
  - Pastaza (diciembre 2015)

---

<sup>8</sup> Cabe señalar que las directrices de trabajo del PPE, enmarcadas en el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00040-A, del 03 de mayo de 2016, constituye la nueva normativa que regula el PPE en las instituciones educativas del sistema nacional de educación a partir del año lectivo 2016 – 2017. Entre los principales ajustes de estas directrices se encuentra que de las 7 opciones priorizadas se establecen 5 campos de acción o ámbitos de aprendizaje que seleccionan los/as estudiantes para desarrollar un emprendimiento educativo: Convivencia, Vida saludable, Artístico cultural, Ambiente e Innovación.

- Manabí (julio 2016)
- Esmeraldas (agosto 2016)

Este proceso educativo fue diseñado con dos fases que se complementan:

- Fase presencial: 12 horas de sensibilización y reflexión sobre contenidos teóricos de derechos humanos mediante la aplicación de la metodología del Manual a través de la demostración de actividades.
- Fase virtual: 4 horas de refuerzo de los aprendizajes de la fase presencial mediante actividades de reflexión y aplicación.

En total el proceso educativo tuvo una duración de 16 horas, entre sus dos modalidades.

- Seguimiento y acompañamiento permanente por parte del equipo técnico de la DPE, tanto en la fase virtual como presencial, con la finalidad de resolver inquietudes sobre los contenidos y metodologías del proceso; así como, del manejo del aula virtual.

### 3.3 Principales resultados

En total, entre el año 2015 y 2016, se dictaron 7 talleres presenciales (1 en Pastaza, 3 en Manabí y 3 en Esmeraldas) y 3 cursos virtuales, uno por cada provincia, al que fueron convocadas todas las personas que participaron en los talleres presenciales.

#### 3.3.1 Modalidad presencial

Los objetivos del desarrollo de los talleres presenciales fueron que los y las docentes adquieran la capacidad de implementar adecuadamente los contenidos, metodologías y herramientas del Manual, generando de esta manera espacios seguros de aprendizaje en el campo de acción de Convivencia relacionado con derechos humanos, igualdad y no discriminación y buen vivir del Programa de Participación Estudiantil. Por otro lado, que les permita identificar los casos de vulneración de derechos humanos que se detecten durante la ejecución de los procesos educativos para derivarlos a la Defensoría del Pueblo.

A continuación se menciona la realización de los talleres presenciales:

- *Pastaza*

**Tabla 7**

No	Ciudad	Número participantes		
		H	M	Total
1	Puyo	17	7	<b>24</b>

Fuente y elaboración: DNTEC.

- *Manabí*

**Tabla 8**

No	Ciudad	Número participantes			
		H	M	Total	
2	San Vicente	10	8	18	<b>67</b>
3	Portoviejo	10	14	24	
4	Jipijapa	13	12	25	

Fuente y elaboración: DNTEC.

- *Esmeraldas*

**Tabla 9**

No	Ciudad	Número participantes			
		H	M	Total	
5	Esmeraldas	7	7	14	<b>48</b>
6		7	7	14	
7		8	12	20	

Fuente y elaboración: DNTEC.

### **Resultados**

- En los siete procesos de capacitación participaron 36 unidades educativas.
- Participaron 139 docentes facilitadoras pertenecientes al campo de acción Convivencia del PPE.
- Docentes sensibilizados en derechos humanos, igualdad y no discriminación (elementos de la discriminación, estereotipos y prejuicios), obligaciones del Estado, enfoque intergeneracional, empoderamiento y educación en derechos humanos.
- Aplicación de actividades de reflexión sobre la importancia del ejercicio de los derechos humanos en la vida diaria.

Cabe señalar que todos los procesos fueron acompañados y facilitados por el personal técnico de la Dirección Nacional Técnica de Educación y Capacitación y las contrapartes de educación de cada una de las correspondientes delegaciones provinciales de la Defensoría del Pueblo.

### **3.3.2 Modalidad virtual**

La fase virtual fue implementada como un proceso complementario de 4 horas para reforzar los conocimientos adquiridos en los talleres presenciales, con lo que se completan las 16 horas de capacitación previstas por el Ministerio de Educación.

El curso virtual pretende fomentar aprendizajes que contribuyan a la identificación de aspectos básicos de los derechos humanos, así como la reflexión y cuestionamiento de prácticas sociales sobre las que se sustenta la negación de los derechos y la discriminación.

El proceso educativo a distancia constituyó un proceso semitutorado compuesto de 4 sesiones que incluían una o dos actividades de enseñanza – aprendizaje, las cuales eran retroalimentadas por personal técnico de la DPE a través del aula virtual de la Defensoría del Pueblo (<http://educacion.dpe.gob.ec>).

En este contexto, se detallan las principales actividades desarrolladas en la modalidad virtual:

- Diseño de contenidos y actividades para los procesos virtuales para las tres provincias.
- Administración del aula virtual, que incluye la actualización constante de información de cada sesión (contenidos, actividades, recursos didácticos, retroalimentaciones) y solución de inconvenientes (recuperación de contraseñas y usuarios) e inquietudes sobre el manejo del aula.
- Notificación a las personas participantes del proceso sobre la activación de las sesiones, plazos para el desarrollo de actividades y retroalimentaciones de cada sesión.
- Elaboración de retroalimentaciones procurando responder a las necesidades educativas identificadas en el desarrollo del proceso en cuanto al reforzamiento y profundización de temas.
- Comunicación constante entre las personas participantes y las personas facilitadoras mediante medios electrónicos para resolver inquietudes a la brevedad posible y correo electrónico mediante el cual se enviaban las retroalimentaciones y avisos importantes del curso.

### **Contenidos**

En el curso virtual se desarrollaron 4 temas, uno por cada sesión. Las sesiones estaban compuestas por una breve introducción y las instrucciones sobre las actividades de enseñanza – aprendizaje definidas para la sesión.

Los temas de las sesiones desarrolladas se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla 10**

<b>Sesión</b>	<b>Tema de la sesión</b>
1	Fundamentos de los derechos humanos
2	Derechos humanos, historia y su importancia en el logro de una vida digna
3	Función de los derechos humanos
4	Obligaciones de los Estados frente a los derechos humanos

Fuente y elaboración: DNTEC.

#### 4. Formación de profesionales de la Comunicación en DDHH

La capacitación a profesionales de la comunicación ha sido abordada desde el área de Comunicación de la Defensoría del Pueblo y ha tenido dos pilares fundamentales para su ejecución que son la relación con la Federación Iberoamericana del Ombudsman -FIO- a través de la Red de Comunicadores –ComFIO- y el apoyo de GIZ-Profio, de la cual la DPE formó parte de las coordinaciones regionales; a través de la FIO se desarrolló un taller internacional en la ciudad de Quito en el cual se construyó con alrededor de 30 profesionales de medios de comunicación de la región y comunicadores/as de 18 oficinas de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos una metodología específica para el análisis del trabajo comunicacional y su respuesta frente a los DD.HH. Posteriormente esta metodología fue adaptada por Ecuador para ser aplicada en el país.

El segundo pilar se da en el marco de una Carta de Entendimiento que suscribió la Defensoría del Pueblo con ACNUR, ambas instituciones se comprometieron a trabajar en la lucha contra la violencia y la discriminación, bajo el diseño de una campaña llamada *Inspiras Dignidad*, para lo cual se organizó y coordinó el desarrollo de una serie de talleres de capacitación dirigidos a periodistas y comunicadores/as sociales de todas las provincias del país. Por parte de la DPE este proceso fue ejecutado desde la Asesoría de Comunicación del Despacho del Defensor y la Dirección Nacional de Comunicación.

El objetivo previsto fue fortalecer las capacidades y habilidades de los comunicadores y comunicadoras sociales en territorio, a través de talleres en los que se abordó, reflexionó y determinó el impacto de rol de los medios de comunicación frente a los DD.HH. de manera particular en la lucha contra la discriminación.

##### **4.1 Talleres: “No Discriminación y manejo de la información con enfoque de DDHH”**

La Defensoría del Pueblo de Ecuador como Institución Nacional de los Derechos Humanos –INDH- tiene como mandato la protección y promoción de derechos y por lo tanto entendiendo la importancia y el rol que juegan en la construcción de imaginarios los y las comunicadores/as sociales desde su capacidad de agentes socializadores planificó procesos de fortalecimiento de capacidades.

**Objetivo:** Sensibilizar y analizar la producción informativa para disminuir la discriminación e incorporar el enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio periodístico.

**Público Objetivo:** Comunicadores /as y comunicadoras sociales de medios de comunicación y

##### **4.2 Resultados 2014 a 2016 en Ecuador:**

- En el año 2014 se realizaron 6 talleres alcanzando a un total de 80 comunicadores sociales de las ciudades de Ambato, Guayaquil, Quito, Santo Domingo, La Concordia, Cuenca.

- En año 2015, se realizaron 6 talleres, alcanzando a un total de 155 comunicadores/as sociales de las ciudades de Esmeraldas, Quinindé, Pastaza, Napo, Ibarra, Carchi.
- 2 talleres en la ciudad de Quito, alcanzando a un total de 50 estudiantes de comunicación social de la Universidad de las Américas -UDLA-.

Para el año 2017 en el mismo marco de la Carta de Entendimiento entre la Defensoría del Pueblo y ACNUR se amplió la alianza para integrar a la Universidad Técnica Equinoccial -UTE-, carrera de Comunicación y a la Foro de Periodistas de Ecuador -FOPE- para desarrollar nuevos talleres dirigidos a comunicadores/as que permitan incidir en el ejercicio profesional frente a la la Movilidad Humana analizando discriminación y xenofobia.

- Se realización de 2 talleres de “Comunicación, Movilidad Humana y Derechos en el Ejercicio Periodístico” alcanzando a un número de 45 comunicadores/as de diversos medios de comunicación de las ciudades de Guayaquil y Quito.
- Una jornada de difusión y sensibilización con estudiantes de Comunicación Social de la UTE, alcanzando a 60 estudiantes.

#### **Invitaciones Internacionales:**

- Un taller en la INH del Salvador y sus aliados, alcanzando a 10 comunicadores/as sociales.
- Un taller organizado por la Asociación de las Defensorías del Pueblo de la República Argentina –ADPRA- alcanzando a 40 comunicadores/as sociales.

#### **4.3 Especificaciones de contenido:**

Siendo la meta incrementar las capacidades de comunicadores y comunicadoras sociales de medios de comunicación y de Instituciones públicas para aportar en la disminución de la discriminación e incorporar el enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio periodístico, a través de la sensibilización y análisis de la producción informativa, nos planteamos la siguiente especificidad:

- La metodología diseñada para éste público objetivo incorpora análisis de casos periodísticos reales recopilados de medios masivos de difusión, abordaje de conceptos esenciales en Derechos Humanos con énfasis en la discriminación y sus formas de reproducción, técnicas vivenciales de sensibilización, y videos para el análisis de impacto de rol de los medios de comunicación en la construcción de imaginarios y de la opinión pública.
- El taller tiene una duración de 6 a 8 horas.

#### **Al finalizar el taller los/las participantes estarán en capacidad de:**

- Identificar la importancia del enfoque de derechos humanos en el ejercicio periodístico.
- Reconocen su rol como agentes socializador en la construcción de un sociedad respetuosa de los derechos humanos.
- Identificar los mensajes de carácter discriminatorio y/o que reproducen estereotipos.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

La educación en derechos humanos que desarrolla la Defensoría del Pueblo de Ecuador se fundamenta en la pedagogía constructivista y busca crear las condiciones sociales que propicien el ejercicio y garantía de derechos humanos, así como cuestionar las estructuras sociales, creencias y prácticas culturales que promueven discriminación, violencia y vulneración de derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo, mediante la Dirección General de Educación e Investigación se propuso desde sus inicios en abril de 2014, elevar la calidad de los procesos de educación que realiza la institución y para eso fue necesario incrementar las habilidades y capacidades de los equipos en todo el territorio nacional. Estos equipos están en las 24 provincias del país y 5 en el exterior, mismas que cuentan hoy con las herramientas básicas necesarias (conocimientos y metodologías de facilitación), para hacer educación en derechos humanos.

Para implementar procesos educativos de calidad y desde el enfoque de EDH, la Defensoría del Pueblo ha establecido procedimientos internos, criterios de calidad y capacitación a sus servidores/as, procurando llegar a todos los públicos (sociedad civil y servidores/as públicos/as), adaptándose a sus necesidades y condiciones sociales, situación que se refleja en la adaptación de metodologías para la EDH que respondan a la realidad del país y la creación de recursos educativos como soportes teóricos y guías metodológicas, así como el diseño y ejecución de procesos educativos presenciales y cursos virtuales implementados en todo el territorio nacional.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador considera que las y los adolescentes tienen un rol central en el fortalecimiento del Estado constitucional de derechos y justicia social y en la construcción de una cultura que reconozca y promueva los derechos de las personas en todos los ámbitos de la vida nacional, así como, los derechos de la naturaleza. En este sentido en coordinación con el Ministerio de Educación se ha trabajado en el programa de Participación Estudiantil para aportar con procesos educativos de calidad que permitan construir una sociedad más justa y pacífica de acuerdo con el grupo poblacional al cual está destinado el programa. (DPE, 2016, p 7).

Durante el proceso educativo (presencial y virtual) enmarcado en la participación en el Programa de Participación Estudiantil, se pudo evidenciar que las 16 horas definidas para la capacitación a docentes facilitadores/as por parte del Ministerio de Educación no son suficientes, ya que de la evaluación general realizada en los procesos tanto presencial como virtual, se desprende que se requiere la profundización y sensibilización sobre las ideas, conceptos y prácticas que generan discriminación y vulneración de derechos; así como, sus consecuencias en la vida de las personas, por lo que se visualiza que el trabajo con docentes sigue siendo fundamental para el abordaje de derechos en el aula.

En relación a la comunicación y los derechos humanos se considera fundamental continuar con procesos continuos de fortalecimiento de capacidades de profesionales de la comunicación, tanto de las Instituciones de Derechos Humanos como de medios de comunicación. De las evaluaciones

se desprende que 8 horas son insuficientes y que se requiere de estrategias que permitan el compromiso de los medios al más alto nivel ya que no es posible una carga horaria mayor o mejorar el número de personas convocadas por los caóticos horarios de los/as periodistas.

Para la Defensoría del Pueblo las personas profesionales de la comunicación al ser agentes socializadores se convierten en aliados estratégicos en la educación en derechos humanos y por lo tanto en transformadores de realidades y estructuras violatorias de derechos.

## **6. Referencias bibliográficas**

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016). *Informe de gestión de la implementación del campo de acción Convivencia del Programa de Participación Estudiantil. Periodo 2015 a 2016.*

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016). *Ponencia La educación en derechos humanos frente a situaciones de emergencia por desastres naturales.*

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2015). *Resolución 029. Directrices para el diseño y ejecución de procesos de educación en derechos humanos y de la naturaleza desde la Defensoría del Pueblo de Ecuador.* Quito: DPE.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016). *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación de facilitadores y facilitadoras.* Quito: DPE. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1303>

Gómez, J. (2012). *El Aprendizaje Experiencial.* Quito: DPE. [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/693\\_capacitacion/material/descargas/aprendizaje\\_experiencial\\_pawelek.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/693_capacitacion/material/descargas/aprendizaje_experiencial_pawelek.pdf)

### **Elaborado por:**

Dirección Nacional Técnica de Educación y Capacitación  
Dirección General de Educación e Investigación

### **Aprobado por:**

Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza